

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo Señor Juez que, el día 11 de febrero del año 2022, se recibió por parte de este Despacho, la respuesta al oficio número 0689 de 2021. Lo anterior, para los fines que se estimen pertinentes.

Medellín, 14 de febrero de 2022.

Néstor Raúl Ruiz Botero  
Escribiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, lunes catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2021-00280-00
PROCESO	Ejecutivo singular de mayor cuantía
DEMANDANTE	SOCIEDAD CLINICA PALMA REAL S. A. S.
DEMANDADOS	SOCIEDAD SEGUROS COMERCIALES SURAMERICANA S. A. S.
INSTANCIA	Primera
PROVIDENCIA	Auto de sustanciación
TEMA	Auto allega respuesta Banco Bogotá S. A.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se ordena incorporar al proceso la respuesta al oficio de embargo de cuentas, ofrecida por el BANCO DE BOGOTÁ S. A., la cual se ordena poner en conocimiento de la parte demandante, a través de la inserción del pantallazo contentivo de dicha respuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA  
JUEZ

**Banco de Bogotá**

Medellín, 21 de enero de 2022

01006498-2022011668722  
Por favor, al momento de leer este documento y el número de identificación del demandado.

Señora:  
Secretaría  
Juzgado Civil del Circuito de Medellín  
Calle 12a # 66-100, Medellín, Antioquia

Oficio No 069 Radicado No 0020131030120210028000  
Proceso judicial instaurado por SOCIEDAD CLINICA PALMA REAL en contra de los siguientes demandados:

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisados nuestros libros de datos los permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Estrategias:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Procedimiento y Valor pericial y/o contencioso	Estado de la medida cautelar
000024279	SEGUROS COLOMBIANOS SURAMERICANA SA	0020131030120210028000	Nº 434722247 \$110.000.000	El Banco de Bogotá ha cumplido con lo solicitado en el presente oficio de diligencias y en consecuencia de lo anterior se adjunta copia de nuestros libros de datos al ítem señalado en el oficio.

Consultar información adicional con gusto será suministrada.

Constantemente,



Centro de Estrategias  
Gerencia de Comisiones y Operaciones